

METODOLOGÍA PARA LA CO-CREACIÓN DEL PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE CUENCA

Antecedentes:

El 15 de diciembre de 2021, el Alcalde de Cuenca, Ing. Pedro Palacios Ullauri, expide la *Resolución para la implementación del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, con enfoque corporativo*; el referido Plan Estratégico Institucional 2022-2027, establece como una de las iniciativas estratégicas: contar con un Plan de Gobierno Abierto, iniciativa que permitirá alcanzar el objetivo de articular políticas públicas cantonales con todos los actores internos y externos.

En el Plan Operativo Anual 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, consta un proyecto denominado Gobierno Abierto y Transparente, mismo que tiene como objetivo: *“disponer de un Plan de Acción de Gobierno Abierto, que considere los avances gestionados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, y los potencie en función de los pilares de transparencia, participación ciudadana, integridad y rendición de cuentas, y colaboración e innovación ciudadana”*, el proyecto en mención está siendo ejecutado por la Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional, a través de la Unidad de Transparencia.

El 17 de marzo de 2022, el Alcalde de Cuenca procede a despachar la Resolución SG-068-2022, mediante la que se *expide las directrices para la ejecución del proceso de co-creación del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca*, en la que se determinan entre otros los conceptos base, los fines de Gobierno Abierto, las etapas del proceso de co-creación, la conformación de un Comité Impulsor y sus atribuciones.

Es pertinente referir que en el mes de septiembre de 2021, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, suscribió un convenio marco de cooperación con la Fundación Ciudadanía y Desarrollo, punto de contacto de sociedad civil ante la Alianza para Gobierno Abierto (OGP) , e integrante del Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador, para *“realizar actividades conjuntas, tendientes a la implementación, seguimiento y evaluación de estándares de gobierno abierto, transparencia y prevención de la corrupción a los procesos que el GAD Municipal del cantón Cuenca ejecute”*.

La ejecución del proceso de co-creación del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto requiere de una metodología que especifique cómo se desarrollará cada etapa, la metodología es aprobada por el Comité Impulsor en sesión realizada el día **jueves 25 de agosto de 2022**.

Etapas del proceso de co-creación:

La Resolución SG-068-2022, establece en el artículo 3 las siguientes etapas para el proceso de co-creación del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca:

- Planeación inicial, que incluye la creación del Comité Impulsor y la definición de la metodología para el proceso de co-creación;
- Desarrollo conjunto con actores no gubernamentales de la Visión Estratégica de Gobierno Abierto Local;
- Designación de la institución u organización que realizará la evaluación independiente, respecto del proceso de co-creación del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto;
- Difusión y sensibilización a la ciudadanía, respecto del proceso de co-creación del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto;
- Recepción de las propuestas sugeridas por la ciudadanía;
- Retroalimentación y devolución a la ciudadanía respecto de las propuestas recibidas;
- Evaluación y definición de propuestas ciudadanas que serán incorporadas en el primer Plan de Acción de Gobierno Abierto;
- Devolución de la propuesta preliminar del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto a la ciudadanía, para recabar observaciones y sugerencias;
- Presentación del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto a las Autoridades Locales, Nacionales y ciudadanía en general;
- Aprobación del acuerdo de implementación del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto, según los compromisos adquiridos, entre las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca y sus respectivas contrapartes externas: OSC, academia, sector privado.

Desarrollo de las etapas:

1. *Planeación inicial, que incluye la creación del Comité Impulsor y la definición de la metodología para el proceso de co-creación:*

En la etapa de planeación inicial se desarrollan las cinco acciones específicas que se detallan a continuación:

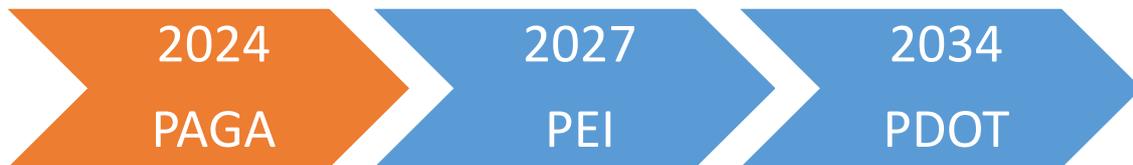
- 1.1. Elaboración y expedición por parte del Alcalde de Cuenca, de la resolución que determina las directrices a seguir para la co-creación del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de Cuenca.
- 1.2. Mapeo e identificación de organizaciones e instituciones cuyas líneas de acción están en convergencia con los pilares de Gobierno Abierto: *transparencia y acceso a la información pública, integridad y rendición de cuentas, participación ciudadana, y colaboración e innovación pública y ciudadana*; acción a cargo de la Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional.
- 1.3. Constitución del Comité Impulsor.

- 1.4. Preparación y retroalimentación de la metodología para la co-creación del Plan de Acción de Gobierno Abierto; acción a cargo de la Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional y del Comité Impulsor.
- 1.5. Aprobación por parte del Comité Impulsor, de la metodología para la co-creación del Plan de Acción de Gobierno Abierto.

2. *Desarrollo conjunto con actores no gubernamentales de la Visión Estratégica de Gobierno Abierto Local:*

Para sustentar el proceso de co-creación del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de Cuenca, es pertinente contar con un diagnóstico, elaborado por la Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional, que recoge las acciones previas que han sido desarrolladas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, en torno a *transparencia y acceso a la información pública, integridad y rendición de cuentas, participación ciudadana, y colaboración e innovación pública y ciudadana.*

En sesión del Comité Impulsor se acuerda la Visión Estratégica de Gobierno Abierto Local, considerando que el Plan de Acción de Gobierno Abierto se implementará en los años 2023 y 2024; se considera la visión del Plan Estratégico Institucional 2027, y del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2034:



En el año 2024 el GAD Municipal de Cuenca ha implementado el primer Plan de Acción de Gobierno Abierto, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado, mejorando los procesos de transparencia, integridad, participación ciudadana, y colaboración en Cuenca.

En 2027 seremos una Corporación Municipal confiable, articulada, planificada y sostenible, constituyéndonos en un referente internacional en gestión pública, orientada al desarrollo sostenible del territorio y la integración eficiente de todos nuestros servicios, gracias a su talento humano profesional y comprometido.

Cuenca al 2034 es un territorio reconocido por el ejercicio y exigibilidad de los derechos humanos, el cuidado de la naturaleza y de su patrimonio cultural; es referente nacional por la alta calidad de vida de sus ciudadanos y la prestación equitativa de servicios, un cantón que garantiza el desarrollo humano y económico en condiciones de sostenibilidad.

3. *Designación de la institución u organización que realizará la evaluación independiente, respecto del proceso de co-creación del primer Plan de acción de Gobierno Abierto:*

El Comité Impulsor designa a la institución u organización que se encargará de realizar

un ejercicio independiente de evaluación inicial, evaluación de cada compromiso tras su implementación y ejercicio final de aprendizaje

4. *Difusión y sensibilización a la ciudadanía, respecto del proceso de co-creación del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto:*

4.1. Difusión y sensibilización:

- La difusión y sensibilización respecto del proceso de co-creación del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de Cuenca, está a cargo del Comité Impulsor. La Dirección General de Comunicación Social del GAD Municipal del cantón Cuenca, prepara una estrategia comunicacional que es aprobada por el Comité Impulsor, e incluye boletines de prensa, baterías comunicacionales en redes sociales, y otros, sin perjuicio de que las instituciones y organizaciones que forman parte del Comité Impulsor desarrollen sus propias acciones comunicacionales.
- Se define que la vocería del proceso está a cargo del GAD Municipal de Cuenca, las instituciones y organizaciones que forman parte del Comité Impulsor.
- Las acciones comunicacionales se encaminan a sensibilizar, informar y promover la participación de las organizaciones, instituciones y ciudadanía en general, en el proceso de co-creación del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto.

5. *Recepción de las propuestas sugeridas por la ciudadanía:*

Se plantean dos mecanismos a través de los cuales se reciben las propuestas ciudadanas.

5.1. Recepción de propuestas on line:

Mecanismo habilitado para la ciudadanía en general, se articula a través de la plataforma virtual DECIDIM en la que se describe el proceso de co-creación del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de Cuenca, se expone el diagnóstico que recoge las buenas prácticas respecto de transparencia y acceso a la información pública, integridad y rendición de cuentas, participación ciudadana, y colaboración e innovación pública y ciudadana en Cuenca, y se guía a los ciudadanos a exponer sus propuestas, a través de un formulario que se habilita para el efecto, mismo que contiene la siguiente información:

- Se requieren datos generales del ciudadano: nombres y apellidos, institución u organización a la que pertenece, correo electrónico, entre otros.
- Se requiere el planteamiento de un problema relativo a *transparencia y acceso a la información pública, integridad y rendición de cuentas, participación ciudadana, y colaboración e innovación pública y ciudadana* que se observen en Cuenca.
- Se requiere el planteamiento de una propuesta concreta para solucionar el

problema planteado.

La ciudadanía puede plantear tantos problemas como soluciones considere, realizando entradas diferentes en el formulario habilitado en la plataforma DECIDIM.

5.2. Mesas de trabajo:

Las mesas de trabajo se instalan como un espacio de reflexión y generación de propuestas, a modo de grupo ampliado entre los actores que forman parte del Comité Impulsor, en el que participan las organizaciones e instituciones afines identificadas para la etapa de sensibilización.

La convocatoria se realiza de manera directa a las organizaciones afines en función de cada grupo convocante: *Universidades de Cuenca; Organizaciones de la Sociedad Civil; Cámaras de la Producción de Cuenca*, y de manera pública para promover la participación de otras organizaciones, instituciones y ciudadanía en general.

Se habilitan tres mesas de trabajo que coincide con el número de grupos que integran el proceso, las sedes y duración de cada mesa de trabajo se definirá con cada grupo convocante; para el desarrollo de las mesas se considera:

1. Se sensibiliza sobre el concepto de Gobierno Abierto, fines, pilares y experiencias previas implementadas a nivel nacional e internacional.
2. Se expone el diagnóstico que recoge el estado actual del GAD en materia de transparencia y acceso a la información pública, integridad y rendición de cuentas, participación ciudadana, y colaboración e innovación pública y ciudadana en Cuenca.
3. Se reflexiona y debate sobre los problemas que existen en el cantón.
4. Se recogen las propuestas ciudadanas consensuadas sobre las potenciales soluciones que serán parte del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de Cuenca.

Las propuestas receptadas a través de la plataforma DECIDIM y en las mesas de trabajo, son incluidas en una matriz de carácter público, en la que se incluyen los criterios planteados en la etapa siete: evaluación y definición, para seguimiento de los integrantes del Comité Impulsor y ciudadanía en general.

6. Retroalimentación y devolución a la ciudadanía respecto de las propuestas recibidas:

La retroalimentación a la ciudadanía es una constante en el proceso, la información de todas sus fases se publica a través del portal web de Transparencia y a través de los correos electrónicos que de manera incremental se van recopilando durante el proceso.

Se considera la trazabilidad de las propuestas ciudadanas, de tal manera que los

ciudadanos proponentes y la ciudadanía en general, conozcan cómo dichas propuestas fueron incluidas en el Plan de Acción, o las razones por las que no fueron consideradas.

7. Evaluación y definición de propuestas ciudadanas que serán incorporadas en el primer Plan de Acción de Gobierno Abierto:

La evaluación se realiza por el equipo de la Dirección de Desarrollo Estratégico Institución, con el seguimiento del Comité Impulsor, a través de la matriz de propuestas, e implica alinear cada propuesta con alguna o algunas de las siguientes categorías, considerados pilares de Gobierno Abierto:

- Transparencia y acceso a la información pública;
- Integridad y rendición de cuentas;
- Participación ciudadana;
- Colaboración e innovación pública y ciudadana.

Además se consideran propuestas que guardan relación con las atribuciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, y que se vinculen a la gestión de los cinco ejes el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

- Biofísico Ambiental
- Socio Cultural
- Económico
- Asentamientos humanos, movilidad e infraestructura
- Político institucional y participación ciudadana

Finalmente se definen preliminarmente los compromisos que asume el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, en corresponsabilidad con las Instituciones y Organizaciones que impulsan el proceso.

Las propuestas que no guardan relación con los pilares o ejes del Plan de Desarrollo, o que se encuentran duplicadas, serán descartadas, previo la explicación correspondiente al ciudadano proponente, a través de la plataforma DECIDIM.

8. Devolución de la propuesta preliminar del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto a la ciudadanía, para recabar observaciones y sugerencias;

El documento final que contiene el borrador del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de Cuenca es entregado a la ciudadanía mediante la plataforma DECIDIM, con el fin de recabar sus observaciones y sugerencias.

9. Aprobación del acuerdo de implementación del primer Plan de acción de Gobierno Abierto, según los compromisos adquiridos, entre las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca y sus respectivas contrapartes externas: OSC, academia, y sector privado.

10. Presentación del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto a las Autoridades Locales, Nacionales y ciudadanía en general.

**CONOGRAMA PROCESO DE CO-CREACIÓN DEL PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA**

ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN SG-068-2022	ACCIONES	RESPONSABLE	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1. Planeación inicial, que incluye la creación del Comité Impulsor y la definición de la metodología para el proceso de co-creación	1.1. Elaboración y expedición de la resolución que determina las directrices a seguir.	Alcaldía de Cuenca	■								
	1.2. Mapeo e identificación de organizaciones e instituciones.	Dirección de Desarrollo Estratégico	■	■	■	■	■				
	1.3. Constitución del Comité Impulsor.	Presidente del Comité				■					
	1.4. Preparación y retroalimentación de la metodología para el proceso de co-creación.	Dirección de Desarrollo Estratégico Comité Impulsor			■	■	■				
	1.5. Aprobación de la metodología para el proceso de co-creación.	Comité Impulsor					■				
2. Desarrollo conjunto con actores no gubernamentales de la Visión Estratégica de Gobierno Abierto Local	2.1. Elaboración del diagnóstico respecto de las acciones previas realizadas por el GAD.	Dirección de Desarrollo Estratégico				■	■				
	2.2. Desarrollar la Visión Estratégica de Gobierno Abierto Local.	Comité Impulsor					■				
3. Designación de la institución u organización que realizará la evaluación independiente.	3.1. Designar la institución u organización que realizará la evaluación independiente.	Comité Impulsor						■			
4. Difusión y sensibilización a la ciudadanía, respecto del proceso de co-creación del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto	4.1. Preparación de la estrategia comunicacional	Dirección de Comunicación				■	■				
	4.2. Aprobación de la estrategia comunicacional	Comité Impulsor					■				
	4.3. Ejecutar la estrategia comunicacional	Dirección de Comunicación Comité Impulsor						■	■	■	■
5. Recepción de las propuestas sugeridas por la ciudadanía	5.1. Preparar la plataforma DECIDIM	Dirección de Desarrollo Estratégico Dirección de TICs						■	■	■	
	5.2. Receptar las propuestas ciudadanas a través de la plataforma DECIDIM	Dirección de Desarrollo Estratégico						■	■	■	
	5.3. Desarrollar las mesas de trabajo	Dirección de Desarrollo Estratégico Comité Impulsor						■	■	■	
6. Retroalimentación y devolución a la ciudadanía respecto de las propuestas recibidas;	6.1. Actualizar información en la plataforma DECIDIM	Dirección de Desarrollo Estratégico Dirección de TICs							■	■	■
	6.2. Envío de información a través de correos electrónicos	Dirección de Desarrollo Estratégico						■		■	■
7. Evaluación y definición de propuestas ciudadanas que serán incorporadas en el primer Plan de Acción de Gobierno Abierto;	7.1. Evaluar y definir las propuestas a ser incluidas en el Plan de Acción	Dirección de Desarrollo Estratégico							■	■	
	7.2. Preparar el documento preliminar del Plan de Acción	Dirección de Desarrollo Estratégico								■	■
8. Devolución de la propuesta preliminar del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto a la ciudadanía, para recabar observaciones y sugerencias;	8.1. Devolver a la ciudadanía el documento preliminar del Plan de Acción.	Dirección de Desarrollo Estratégico								■	■
	8.2. Sistematizar las observaciones y sugerencias recibidas.	Dirección de Desarrollo Estratégico								■	■
	8.3. Preparar el documento final del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto.	Dirección de Desarrollo Estratégico									■
9. Aprobación del acuerdo de implementación del primer Plan de acción de Gobierno Abierto.	9.1. Aprobación del acuerdo de implementación del primer Plan de acción de Gobierno Abierto.	Comité Impulsor									■
10. Presentación del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto a las Autoridades Locales, Nacionales y ciudadanía en general;	10.1. Presentación del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto a las Autoridades Locales, Nacionales y ciudadanía en general;	Comité Impulsor									■

INTEGRANTES DEL COMITÉ IMPULSOR

Por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca:

Dr. Esteban Xavier Segarra Coello
PRESIDENTE DEL COMITÉ IMPULSOR
DELEGADO DEL ALCALDE DE CUENCA

Lic. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga
JEFE DE TRANSPARENCIA
SECRETARIO DEL COMITÉ IMPULSOR

Ing. Oscar Luis Vele Gualpa
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Mgst. Pablo Fernando Pintado Zumba
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Plgto. Marco Fernando Lozano Coronel
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNABILIDAD

Por la academia, organizaciones de la sociedad civil y cámaras de la producción:

Mgst. Juanita Dolores Bersosa Webster
Directora de Vinculación con la Sociedad
DELEGADA DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Ing. Nubia Gabriela Álava Atiencie
Directora del Programa ACORDES
DELEGADA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Dra. Mary Elizabeth Cabrera Paredes
Lcda. González Moscoso Elsa Cecilia
Lcda. Ana Cecilia Salazar Vintimilla
Integrantes del Colectivo Cuenca Ciudad para Vivir
DELEGADAS DEL CCCPV

Lic. Fabian Anibal Bacuilima Mora
Técnico de la Fundación Crea tu Espacio
DELEGADO DE LA FUNDACIÓN CREA TU ESPACIO

Lic. Valeria Fernanda Idrovo Esquivel
Directora Ejecutiva de la CAPIA
Ing. Máximo Fernando Romero Reyes
Presidente de la CAPIA
DELEGADOS DE LA CÁMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL AZUAY

